

PLAN OPERATIVO 2019

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE

SANTA ELENA



RESPONSABLE: Manuel

Antonio Guardado Argueta

enero de 2019.



I. INTRODUCCIÓN.

Conocedores de la importancia vital del medio ambiente en el desarrollo y progreso del municipio de Santa Elena, se ha elaborado el Plan Operativo de Medio Ambiente; el cual comprende 4 ejes estratégicos: Recurso Hídrico, Cambio Climático, Biodiversidad, Saneamiento Ambiental, los cuales son abordado durante la descripción del presente Plan.

El Plan comprende en primera instancia los Antecedentes, donde se plantean algunos tópicos sobre algunos hechos que se han desarrollado, durante el tratamiento del tópico medioambiental y su planificación.

Luego se abordan circunstancias que nos obligan a darle tratamiento a una serie de necesidades y problemas relacionados con el medio ambiente, dichas circunstancias frenan el desarrollo social y económico de las comunidades.

Posteriormente se plantean los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar durante el presente año 2019. De alcanzarse los objetivos se disminuirían sensiblemente los problemas medioambientales.

La parte operativa es tratada en la programación de actividades, las cuales se presentan con algún detalle, las inversiones previstas y que mitigaría sensiblemente los 4 ejes estratégicos señalados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por último se mencionan y describen las estrategias de seguimiento y control que se realizarán durante el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan operativo de la alcaldía Municipal de Santa Elena.



II. ANTECEDENTES.

El municipio de Santa Elena no ha tenido una atención sistematizada de en relación a los 4 ejes estratégicos que propone el Ministerio del Medio Ambiente, lo cual no ha permitido asistir adecuadamente a nuestra comunidad con fondos dirigidos a la solución de los problemas más sentidos de nuestra población relacionados con la mejora de la problemática ambiental.

En relación al recurso hídrico hace casi 2 años se realizó un proyecto de introducción de agua potable en el Cantón El Nanzal, el cual fue mal ejecutado porque el agua que le llega a dicho cantón está contaminada. Además no se ha atendido adecuadamente la potabilidad del agua para consumo humano y animal.

Además, en lo vinculado al Saneamiento ambiental, Santa Elena siempre ha necesitado mayor atención a la contaminación del aire, medidas preventivas para casos de emergencias de origen natural como los sismos e incendios; debemos mejorar el aseo y limpieza de las calles urbanas y rurales; el Cementerio Municipal se ha mantenido con mucha basura, ripio, maleza y una forestación inadecuada.

No han existido medidas adecuadas para la protección a la biodiversidad que permite la supervivencia de la especie humana.

Santa Elena carece de políticas administrativas que favorezcan un cambio climático más agradable.



III. JUSTIFICACIÓN.

Como respuesta a las condiciones adversas medioambientales en el Municipio de Santa Elena, se hace indispensable contar un Plan que sistematice el desarrollo de proyectos medioambientales y que en otros proyectos sean relacionados con el factor medio ambiente.

Si los principales problemas ambientales ya los ha detectado el Ministerio del Medio Ambiente y tiene un Plan Nacional, nos corresponde a las Alcaldías Municipales contar con un Plan que responda a la problemática de cada municipio, bajo el marco del Plan Nacional.

Si la Unidad de Medio Ambiente cuenta con un Plan que justifique las acciones medio ambientales, aumentan las posibilidades de contar con un Presupuesto Municipal que posibilite la ejecución de muchas actividades.



IV. OBJETIVOS.

A. GENERAL.

Recuperar el medio ambiente de Santa Elena y reducir los riesgos socio-ambientales, a través sensibilización de las comunidades sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, solucionando problemas y satisfaciendo necesidades relacionadas con el ambiente en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

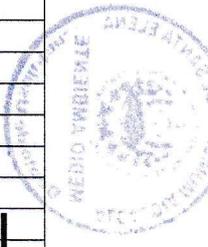
B. ESPECÍFICOS.

- ✓ Proteger, recuperar y gestionar el recurso hídrico, gestionando el acceso al agua de toda la población, que ayude a garantizar la producción y consumo de alimentos y reducir los riesgos que trae consigo el trabajo administrativo y gestión del recurso hídrico, considerando al agua como base esencial de nuestra economía.
- ✓ Solucionar los problemas de saneamiento que no han sido atendidos y que afectan la salud de las personas y del medio ambiente enfocando la atención a: Desechos sólidos, desechos tóxicos y contaminación.
- ✓ Reducir el riesgo climático en durante el presente año mediante la restauración ambiental de zonas rurales degradadas.
- ✓ Conservar la biodiversidad biológica, utilizando racionalmente dicho recurso, promoviendo medidas que generen la existencia sostenible de las especies vivientes.



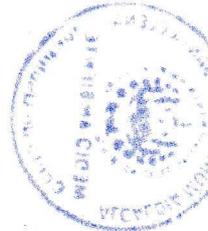
V. ROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

TIEMPO	FEBRE				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOST				SEPT				OCTUB				NOV				DI											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
ACTIVIDAD																																																				
Solicitar a FISDL solucionar potabilidad de agua en Cantón El Nanzal.																																																				
Reparación y/o compra de 2 bombas para agua ubicada en parque ecológico.																																																				
Campaña de concientización sobre la importancia del agua potable para consumo en animales.																																																				
Sensibilización a la Juntas de Agua Potable sobre su sostenibilidad.																																																				
Apoyo y acompañamiento en las actividades del Ministerio del Medio Ambiente relacionadas con el recurso hídrico																																																				
Compra de pipa para riego de agua.																																																				
Riego de calles y/o caminos con pipa conteniendo agua.																																																				
Creación y/o aplicación de ordenanza Municipal que regule los ruidos en la comunidad																																																				
Socialización de estrategias para contrarrestar la erosión hídrica.																																																				
Socialización de estrategias para contrarrestar los casos de desprendimientos, deslizamientos y deslaves																																																				
Socialización de medidas que contrarrestan la posibilidad de riesgos durante un sismo.																																																				
Simulacro en caso de sismo.																																																				
Socialización de medidas para contrarrestar períodos de sequía.																																																				
Mantenimiento de calles y caminos para liberarlas ramas, basuras y otros contaminantes.																																																				





TIEMPO	FEBRE				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOST				SEPT				OCTUB				NOV				DI			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDAD																																												
Regulación de la deambulacion de animales domesticos por las calles mediante Ordenanza Municipal y su aplicacion.																																												
Chapoda, limpieza de ripio y basura, eliminacion de focos de contaminacion de plagas.																																												
Toma de medidas administrativas ambientales para contrarrestar los riesgos que atenten contra la seguridad de los empleados municipales.																																												
Orientacion sobre uso y mantenimiento adecuados de vehiculos																																												
Campaña de forestacion.																																												
Cambio de tala de arboles por siembra de los mismos.																																												
Coordinacion de actividades con oficinas del MAG.																																												
Campaña de prevencion incendios forestales.																																												
Gestionar en funcionamiento de un Comité de Emergencias.																																												
Campaña de proteccion de especies en peligro de extincion de flora y fauna.																																												
Cumplir leyes y ordenanza que regule la tala de arboles.																																												
Cumplir leyes y ordenanza que regule la tala de arboles.																																												
Campaña para contrarrestar la proliferacion de especies invasoras que afectan la flora y fauna de nuestra comunidad.																																												
Campaña para contrarrestar el cambio climatico negativo.																																												



VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

A. RESPONSABLES.

- ✓ El Concejo Municipal mediante informes que le serán presentados.
- ✓ La Gerencia como responsable del Funcionamiento administrativo-operativo de los proyectos.
- ✓ La Jefatura de Medio Ambiente supervisando y ejecutando acciones de Control de los proyectos que se están desarrollando o que se han desarrollado.

B. ESTRATEGIAS.

- ✓ Utilización de herramientas de instrumentos para seguimiento y control.
- ✓ Tomar como parámetros de seguimiento y control los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de los proyectos.
- ✓ Supervisión permanente.
- ✓ Observaciones por escrito.
- ✓ Seguir las líneas de mando de la estructura organizativa.



Jefe Unidad de Medio Ambiente



Alcaldía Municipal de Santa Elena

“Trabajando para Todos”



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

CERTIFICA: Que en Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil diecinueve, en el **ACTA NUMERO CUATRO** de fecha seis del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 6, **ACUERDA:** La Aprobación del Plan Operativo 2,019, el Plan de Gestión y el Diagnostico Ambiental, de la Unidad de Medio Ambiente, realizado y presentado por el Lic. Manuel Antonio Guardado, Jefe de la Unidad Ambiental Municipal.

CERTIFICACION/////////J.F.M/////////C.M.G.F/////////M.A.G/////////M.J.M.M/////////
J.J.O.Z///////// J.R.C.T/////////B. O. M. V. de C///////// X. G. M. F.RUBRICAS/////////.

La presente certificación es conforme con la original el cual se confronto, y para los efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Santa Elena, a los **siete** días del mes de **marzo** del año **dos mil diecinueve**.

Secretario Municipal

